



Pacto Global
Red Colombia



Celebramos
140
Años



***Bases de participación y
condiciones de elegibilidad –
Capítulo Colombia***



Reconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible

Bases de Participación y Condiciones de Elegibilidad

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron un plan, con el fin de lograr un mejor futuro para todos, que establece un camino durante los próximos 15 años para acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad e injusticia y proteger nuestro planeta. La “Agenda para el 2030”, es un plan de acción concentrado en las personas, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas relevantes que abordan los desafíos más importantes de esta época en materia económica, social, ambiental y de gobierno. Los ODS definen claramente el mundo que deseamos, aplicándose a todas las naciones y sin dejar a nadie atrás.

El Reconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible tiene como propósito celebrar y reconocer a las prácticas de excelencia en la contribución por parte de empresas y sociedad civil en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Este Reconocimiento supone la primera iniciativa regional de colaboración entre las sedes de Pacto Global Red Colombia, la Cámara de Comercio de Bogotá y Pacto Global Red Ecuador, y tiene como objetivo presentar avances que han hecho las organizaciones en los dos países en torno a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una agenda integradora y ambiciosa que convierte al sector empresarial, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil en actores fundamentales para el cumplimiento de los Objetivos y el desarrollo sostenible global. Las organizaciones que apuesten hoy por implementar tecnología y soluciones sostenibles en su giro de negocio y actividad, serán las que cuenten con más posibilidad de crecimiento y posicionamiento en el futuro.

Este documento detalla las bases de participación y condiciones de elegibilidad del Reconocimiento de los ODS a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible en Colombia.

Elegibilidad

Para participar en el Reconocimiento de los ODS a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible, se requiere cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- Estar dispuestos a demostrar su gestión a través del ingreso de información y datos en el formulario de evaluación proporcionando y, si aplica, el envío de documentación complementaria como respaldo. (Ver Condiciones de Material Promocional y Apoyo, página 8)
- Hacer entrega del documento de Firma del CEO o equivalente correctamente diligenciado y firmado. Este documento implica un compromiso con los principios establecidos en el Pacto Global de Naciones Unidas.



El Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible está abierto a dos segmentos organizacionales distintos.

Habrán un reconocimiento empresarial por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible para organizaciones de las siguientes características:

- 1) **Empresa:** Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos (Real Academia Española, 2017). Están invitadas a participar empresas de todos los tamaños y actividades económicas, tanto de sector público como de sector privado.

En caso de que dentro de los 16 reconocimientos empresariales no se haya seleccionado ninguna práctica de pequeña, mediana o microempresa, catalogadas como tales según la legislación vigente, se abrirá un (1) reconocimiento adicional que destaque la mejor práctica presentada por este grupo organizacional.

Además, se entregará un reconocimiento especial para organizaciones de la sociedad civil que trabajen en los ODS de forma integral. Dichas organizaciones se entienden como:

- 2) **Organizaciones No Gubernamentales/ Sociedad Civil:** Se refiere a organizaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que no son parte de las esferas gubernamentales ni son empresas cuyo fin fundamental es el lucro. Estas organizaciones comparten una visión y misión de apoyo en el ámbito social, ambiental o de desarrollo económico. Está incluida la academia.

No se podrán aceptar buenas prácticas de organizaciones que no sean del tipo especificado anteriormente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se podrán presentar candidaturas en 16 categorías diferentes del Reconocimiento que se corresponden a los ODS. Cada candidatura debe identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye. Para el reconocimiento empresarial se abarca del ODS 1 al 16 y las buenas prácticas presentadas deberán destacar el ODS principal al que contribuyen además de resaltar máximo tres posibles ODS secundarios que se abordan dentro de la práctica presentada. Para el reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil se deben seleccionar máximo 5 ODS que estén interrelacionados sin elegir ODS secundarios.

El ODS 17 – Alianzas para lograr los Objetivos, se centra en apoyar el fortalecimiento de los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Es por ello que este ODS se considera clave y transversal a toda la Agenda 2030 y no se incluye en el marco del Reconocimiento como una categoría adicional.



A continuación, se detallan los ODS que sirven como categorías a la hora de seleccionar las buenas prácticas a presentar. Las candidaturas deberán aplicarse en una o varias metas o temas clave incluidos en cada ODS. Si bien se presenta debajo un resumen de las temáticas principales de cada ODS, se recomienda revisar el texto de la Declaración de Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” que detalla las 169 metas asociadas a los ODS. Ver: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>.

La Secretaria Técnica y los organizadores del Reconocimiento se reservan el derecho a re-asignar o cambiar de categoría una candidatura empresarial en el caso que el ODS principal indicado no se corresponda con la temática central y más relevante de la candidatura o en caso que haya un mayor alineamiento con otro objetivo.

Para más información detallada sobre los ODS de las Naciones Unidas, por favor, [haga click aquí](#).

Condiciones de participación

Entrega de Candidaturas

Las candidaturas deben ser presentadas por correo electrónico **antes de las 23:59 (hora de Colombia) del miércoles 14 de febrero**. Debe enviar el formulario diligenciado a reconocimiento-ODS@foretica.es con copia a laura.alvarez@pactoglobal-colombia.org. Se recomienda revisar que se esté diligenciando el formulario correspondiente a su segmento organizacional, bien sea el empresarial o el de sociedad civil.

El formulario de presentación de buenas prácticas se encuentra disponible en la página web de Pacto Global Red Colombia: <http://renew.pactoglobal-colombia.org/>

El formulario deberá ser entregado en **formato Word de Microsoft Office** (a partir de versiones Office 2003). **No se podrán aceptar formularios en otros formatos o soportes electrónicos como Adobe PDF o PowerPoint**. Este es un requisito esencial ya que es el soporte que permite la calificación y evaluación de las candidaturas.

La postulación de las organizaciones no tiene ningún costo. La participación en la ceremonia de reconocimiento que se llevará a cabo el 3 de mayo en la ciudad de Bogotá e incluye la entrada de dos personas por organización ganadora al VIII Congreso de Pacto Global Red Colombia. En el caso de requerir pases adicionales, estos tendrán un costo que será comunicado oportunamente.

Fecha Límite de Entrega

La fecha límite de entrega de los formularios para el Reconocimiento ODS a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible es el **miércoles 14 de febrero a las 23:59 (hora de Colombia) y debe ser enviada al correo electrónico reconocimiento-ODS@foretica.es**.



Las candidaturas entregadas después de esta fecha no serán admitidas.

Duración y Vigencia del Proyecto

Las buenas prácticas presentadas al Reconocimiento ODS deberán tener una vigencia máxima de dos años. Es decir, que las iniciativas presentadas deberán haberse iniciado lanzado a más tardar en el 2015.

Los proyectos que no hayan comenzado en el momento de apertura de la convocatoria del Reconocimiento no serán aceptados.

Material Promocional y de Apoyo

La presentación de candidaturas al Reconocimiento de los ODS a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible se limita al Formulario de Presentación de Candidaturas y al documento de firma del CEO o equivalente. Si bien no es obligatorio, se permitirá adjuntar un (1) documento de apoyo al formulario, por ejemplo, fotografías, informes o impactos en prensa.

Importante: La memoria de sostenibilidad o RSE de la empresa/organización NO se aceptará como material promocional o de apoyo.

Los evaluadores de las candidaturas no estarán obligados a revisar dicho material. El material de apoyo debe presentarse en formato electrónico solamente.

Número de Palabras

Las candidaturas no deben exceder el límite de número de palabras establecido en cada sección.

Múltiples Candidaturas

Las organizaciones podrán postular máximo (1) buena práctica que contribuya a los ODS.

Tamaño del Documento

Los Formularios de presentación de buenas prácticas diligenciados no deben exceder el tamaño de 2MB. Este tamaño permite añadir tablas y diagramas, etc. pero no permite la inclusión de una gran cantidad de fotografías, gráficos u otras imágenes digitales. Los formularios que superen el límite de tamaño de 2 MB no serán aceptados.

Firma del Presidente, Director General o máxima autoridad

El Formulario incluye una sección para la firma por parte de la dirección de la entidad. Esta sección debe ser impresa y firmada por el Presidente, Director General, CEO o equivalente. **El envío de este documento firmado es imprescindible para que la buena práctica sea aceptada.**



El documento de firma del Presidente debe ser escaneado y enviado por correo electrónico a reconocimiento-ODS@foretica.es junto con el formulario antes del **miércoles 14 de febrero a las 23:59 (hora de Colombia)**.

Autorización para la Difusión de Información

Al presentar sus candidaturas, las entidades que presentan sus prácticas para el Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible, autorizan a que la información presentada en las mismas pueda ser utilizada en distintas comunicaciones y actividades de difusión.

Proceso de Valoración y Evaluación de las Buenas Prácticas – capítulo Colombia e instancia regional

El proceso que se seguirá en el Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible se compone de cinco fases:

1. Presentación de las candidaturas Se podrán presentar candidaturas hasta el **miércoles 14 de febrero**
2. Comité Evaluador de Expertos Con base a las postulaciones recibidas, un grupo expertos nacionales e internacionales en las diferentes temáticas y categorías del Reconocimiento evaluarán las candidaturas recibidas con base a los criterios objetivos de evaluación del Reconocimiento - ver debajo.
3. Selección de las prácticas reconocidas El Reconocimiento a las Buenas Prácticas de los ODS a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible no busca llevar a cabo un ranking de las prácticas presentadas. Quiere reconocer las diversas prácticas de excelencia en el ámbito de la sostenibilidad enfocado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030.
4. Validación del Jurado- El paso final es la validación del proceso por parte de un Jurado internacional. Este grupo de expertos en el ámbito del desarrollo sostenible evaluarán el proceso y avalarán la calidad del mismo.
5. Instancia regional: Las candidaturas que resulten ganadoras del Reconocimiento ODS a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible en Colombia, pasarán a formar parte de las iniciativas que compitan por el Reconocimiento regional ODS. Las iniciativas con los más altos puntajes del Comité Evaluador de Expertos en Ecuador y en Colombia participarán en esta instancia regional, pudiéndose sumarse proyectos presentados por redes del Pacto Global en otros países de América Latina y el Caribe.

Las mejores iniciativas de los países participantes serán evaluadas de igual manera, con el mismo rigor y criterios.



Las entidades que resulten reconocidas en Colombia serán anunciadas en una ceremonia de reconocimiento que tendrá lugar en Bogotá el 3 de mayo de 2018 en el marco del VIII Congreso de Pacto Global Red Colombia. La ceremonia de reconocimiento regional se llevará a cabo en Colombia a finales de julio de 2018 (fecha por confirmar).

Criterios de Evaluación del Comité Evaluador de Expertos

Los parámetros de valoración que serán utilizados por el Comité Evaluador de Expertos han sido seleccionados con base a:

- Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas
- Norma-Guía ISO 26000 de Responsabilidad Social
- Estándares GRI del Global Reporting Initiative
- Norma de certificación SGE 21 de Forética

El Comité Evaluador de Expertos puntuará las candidaturas exclusivamente con base a tres criterios clave enfocados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Innovación (Correspondiente al 25% de la puntuación)
- Gestión y Calidad (Correspondiente al 25% de la puntuación)
- Impacto (Correspondiente al 50% de la puntuación)

En el anexo a este documento se indica de qué manera el Comité Evaluador de Expertos valorará las candidaturas.

A fin de evitar valoraciones subjetivas, los miembros del Comité Evaluador de Expertos recibirán un tutorial específico sobre cómo valorar y puntuar las candidaturas de manera objetiva y con base a los criterios establecidos.

Comunicación con las Empresas Reconocidas y Entrega del Reconocimiento

Las comunicaciones entre la Secretaría Técnica del Reconocimiento y las entidades candidatas se realizará a través de correo electrónico desde la dirección: reconocimiento-ODS@foretica.es

[Los organizadores del reconocimiento se pondrán en contacto a través de una comunicación formal, con las organizaciones cuyas prácticas hayan pasado la selección del Comité de Expertos y vayan a ser reconocidas en la ceremonia final.](#)

Todas las organizaciones con buenas prácticas reconocidas serán invitadas a asistir a la Ceremonia de Reconocimiento en Bogotá en mayo de 2018 acorde a lo que establecerá Pacto Global Red Colombia.

Feedback



Pacto Global
Red Colombia



Los participantes en el Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible pueden solicitar feedback sobre su candidatura una vez concluido el proceso. Dicho feedback debe ser solicitado a la Secretaría Técnica. En estos casos se proporcionará el feedback del Comité Evaluador de Expertos.

La Secretaría Técnica no se hace responsable de apoyar o trasladar información para la mejora y el avance de dicha práctica.

Reclamos

Cualquier reclamo sobre el Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible, puede hacerse directamente a la Secretaría Técnica:

reconocimiento-ODS@foretica.es



Checklist

Antes de cumplimentar el Formulario, revise la siguiente lista:

Acción	Estatus SI-NO
1. Comprobar que el proyecto cumple con los requisitos de participación	
2. Leer el formulario antes de llenarlo para entender la información que se requiere en cada sección	
3. Llenar el formulario, respetando los límites de palabras para cada sección y el peso total del documento de no más de 2 MB	
4. Obtener la firma del Presidente Ejecutivo, Gerente General o máximo responsable en el apartado: Documento de Firma del Presidente	
5. ¡Entregar! Enviando el formulario con el documento de firma del Presidente por correo electrónico a reconocimiento-ODS@foretica.es hasta el 14 de febrero	



Anexo: Esquema de evaluación de candidaturas por parte del Comité de Expertos en el Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible

Innovación 25%	Pobre (1)	Básico (2)	Satisfactorio (3)	Bueno (4)	Muy Bueno (5)
Innovación – De qué manera la buena práctica ofrece una manera nueva de resolver algunos de los asuntos planteados por los ODS y sus metas asociadas	No se ha identificado ninguna explicación sobre los aspectos innovadores del proyecto o la manera de atender a las temáticas ODS identificadas.	Se ha identificado al menos un elemento innovador en la resolución de los temas clave de los ODS identificados pero la argumentación y justificaciones no son convincentes.	Presenta 2-3 elementos innovadores en la resolución de los temas clave de los ODS identificados, están argumentados y justificados con información y datos cuantitativos y cualitativos ligados al impacto.	Presenta 4-5 elementos innovadores en la resolución de los temas clave de los ODS identificados, justificados con información y datos cuantitativos y cualitativos ligados al aumento del impacto.	Presenta 5 o más elementos innovadores; la candidatura lo justifica a través de indicadores cuantitativos y cualitativos ligados a la transformación y aumento de impacto en la en la resolución de los temas clave de los ODS identificados.
Gestión y Calidad 25%	Pobre (1)	Básico (2)	Satisfactorio (3)	Bueno (4)	Muy Bueno (5)
Gestión y Calidad incorpora los siguientes aspectos valorables: Liderazgo, gestión, recursos, y comunicación	El proyecto no demuestra una gestión sólida a través de procesos de coordinación, monitorización y evaluación. No hace referencia a recursos asignados al proyecto. No existen evidencias del	Presenta al menos una evidencia de procesos de gestión e inversión de recursos para el funcionamiento y comunicación del proyecto. Proporciona información sobre el compromiso de los líderes, aunque no justifica dicho	Existen 2-3 evidencias de que hay una gestión razonable y niveles satisfactorios de inversión en el proyecto. Se demuestra y justifica un compromiso de los líderes y se proporciona	Hay 4-5 evidencias de la existencia de procesos de gestión efectivos y niveles de recursos apropiados que se utilizan y gestionan de manera eficaz, presentando información	La candidatura brinda 5 o más evidencias cualitativas y cuantitativas sobre los procesos de gestión. La candidatura demuestra y justifica los tipos y niveles de recursos (financieros, humanos y de marketing) asignados



	compromiso de los líderes. No destacan la inversión en capital u otros recursos. No hay información relacionada con la comunicación entre los aliados.	compromiso e incorpora información básica sobre los niveles de inversión en recursos. La comunicación del proyecto y entre los aliados es básica, pero sin innovación.	información cualitativa y cuantitativa sobre los niveles de inversión en recursos financieros y humanos. La candidatura incorpora información sobre la comunicación del proyecto y procesos de diálogo con grupos de interés.	cuantitativa y/o cualitativa. Incorpora entre 1-2 pruebas de un buen nivel de compromiso de los líderes y brinda información sobre los niveles de inversión en recursos humanos y financieros. Presenta pruebas cuantitativas y/o cualitativas del impacto de la comunicación del proyecto y dialogo con grupos de interés.	con base al alcance y objetivos del proyecto. Brinda información sobre cómo maximiza el impacto Demuestra a través de 2 o más evidencias cuantitativas y cualitativas el compromiso de los líderes. La candidatura presenta al menos 5 pruebas cuantitativas y cualitativas sobre la comunicación del impacto del proyecto e información sobre los procesos de diálogo con los grupos de interés y sus resultados.
Impacto 50%	Pobre (1)	Básico (2)	Satisfactorio (3)	Bueno (4)	Muy Bueno (5)
Beneficios y Resultados orientados a la respuesta a necesidades clave identificadas en los ODS y sus metas asociadas	No proporcionan pruebas de que el proyecto haya obtenido beneficios y resultados o de su contribución a los desafíos y temáticas	Se presenta un resultado o beneficio de su contribución a los desafíos y temáticas clave de los ODS identificados sin proporcionar información cualitativa	Se demuestran 2-3 beneficios y resultados con evidencias cualitativas y/o cuantitativas de su contribución a los desafíos y temáticas	La candidatura demuestra 4-5 beneficios y resultados e incorpora evidencias cualitativas y cuantitativas para	La candidatura incorpora 5 o más ejemplos de beneficios y resultados obtenidos en su contribución a los desafíos y temáticas clave de los



	clave de los ODS identificados.	ni cuantitativa para su justificación y evidencia.	clave de los ODS identificados. Dichas evidencias están limitadas a los “outputs” del proyecto (por ejemplo, número de empleados participando en voluntariado).	respaldar dichos resultados en su contribución a los desafíos y temáticas clave de los ODS identificados. Las evidencias se centran no sólo en los números de personas que han participado, pero también, por ejemplo, en el análisis de ahorro de costes, desarrollo de habilidades, reputación, etc. Las evidencias no son solo números de participantes; incluye asimismo otras métricas.	ODS identificados. Se incluyen evidencias cualitativas y cuantitativas además de incluir información sobre cómo la entidad incorpora su aprendizaje del proyecto en su modelo de operaciones para aumentar los beneficios y resultados futuros. Los beneficios y resultados se evidencian con información cualitativa y cuantitativa. Se incluyen impactos positivos más amplios y a más largo plazo por ejemplo, cambios en políticas públicas, desarrollo de capacidades de los partners, etc.
--	---------------------------------	--	---	--	--



Pacto Global
Red Colombia

